



**HARDSHIP
DRIVER'S
LICENSE ORDER**

**ORDEN PARA
OTORGAR
LICENCIA POR
DIFICULTADES
PERSONALES**

Nº de caso _____
Tribunal _____
Condado _____
División _____

ESTADO DE KENTUCKY

DEMANDANTE

VS.

ACUSADO/A

Nombre: _____

Dirección: _____

Fecha de nacimiento: _____

Nº de licencia de conducir: _____

DETERMINACIONES DE HECHO

Habiendo solicitado el/la Acusado/a una licencia por dificultades personales y habiendo celebrado el Juzgado una audiencia sobre la solicitud, el **Juzgado hace las siguientes DETERMINACIONES DE HECHO:**

1. Se ha suspendido la licencia de conducir del/de la Acusado/a debido a una condena indicada en KRS 189A.410.
2. El delito fue cometido el _____, _____. La condena o la suspensión sucedió el _____, del 2 _____.

3. Existe un fallo judicial sobre la negativa a someterse a una prueba de alcoholemia o drogas. Sí* No
***KRS 189A.410(3) prohíbe emitir una licencia por dificultades personales a una persona que se negó a someterse a una prueba.**
4. Existe causa fundada para creer que la suspensión de la licencia de conducir del/de la Acusado/a perjudica su capacidad para: *(Seleccione todo lo que corresponda)* Continuar con su empleo. Asistir a consejería u otro tipo de programas ordenados por el juzgado. Continuar asistiendo a la escuela o a una institución educativa. Obtener la atención médica que necesita. Asistir a programas de mejora del conductor, o de educación sobre el abuso del alcohol u otras sustancias.
5. El/La acusado/a le ha proporcionado al Juzgado **prueba del seguro de automóvil Y el(los) documento(s)** mencionado(s) en la página 2 de este formulario necesario(s) para obtener una licencia para los siguientes fines:
 Empleo; Educación; Atención médica; Educación o tratamiento por abuso del alcohol u otras sustancias;
 Consejería u otro tipo de programas ordenados por el juzgado.

AVISO AL/A LA ACUSADO/A:

1. Si el Juzgado concede su solicitud, presente esta orden y alguna forma de identificación a una Oficina Regional de Licencias de Conducir. ([visite drive.ky.gov](http://drive.ky.gov) para obtener una lista de todas las oficinas en Kentucky) para solicitar su licencia de conducir por dificultades personales. **ESTA ORDEN POR SÍ SOLA NO CONSTITUYE SU LICENCIA DE CONDUCIR.** El Gabinete de Transporte de Kentucky se reserva el derecho de rehusarse a emitir una licencia por dificultades personales si su historial de manejo revela un retiro, denegación, suspensión, cancelación o revocación del privilegio de conducir en cualquier estado o jurisdicción. 601 KAR 12.020, Sec. 3 y 601 KAR 12.060, Sec. 3.
2. El/La Acusado/a debe tener en su poder la licencia por dificultades personales en todo momento en el que conduzca o tenga la autorización para conducir un vehículo de motor/motocicleta. **El/La Acusado/a no debe** operar un vehículo de motor/motocicleta en ningún momento o lugar o por ningún fin diferente de los autorizados en la carátula de la licencia autorizada por medio de la presente orden. El incumplimiento es un **delito menor de clasificación A** que resultará en la suspensión de su licencia durante el período inicial más otro período adicional de seis (6) meses.

ORDEN

POR LA PRESENTE SE ORDENA que se **OTORGUE** al/a la Acusado/a una licencia por dificultades personales bajo las siguientes condiciones:

Uso se limita a: Empleo Educación Atención médica Consejería u otro tipo de programas ordenados por el juzgado Educación o tratamiento por abuso del alcohol u otras sustancias

Horas de uso: _____

Lugar de uso: _____

Otro: _____

Fecha: _____, del 2 _____ Juez

INSTRUCCIONES PARA EL JUZGADO

El/La Acusado/a debe proporcionar el(los) siguiente(s) documento(s), según la razón por la que solicita una licencia:

1. Para una licencia **para fines de empleo**: Una declaración jurada por escrito del/de la empleador(a) del/de la Acusado/a detallando el empleo, sus horas de trabajo y la necesidad que tiene el/la Acusado/a de utilizar un vehículo de motor/motocicleta ya sea en el trabajo bajo la supervisión de su empleador(a) durante la jornada laboral, o para trasladarse a su trabajo. Si el/la Acusado/a es trabajador(a) independiente, la información descrita debe presentarse junto con una declaración jurada y notarizada del/de la Acusado/a dando fe de la veracidad de la información.
2. Para una licencia **para fines de educación**: Una declaración jurada por escrito de su escuela o institución educativa que contenga el horario de clases, los cursos que toma, y la necesidad que tiene el/la Acusado/a de utilizar un vehículo de motor/motocicleta para trasladarse a la escuela o a otra institución educativa. Una licencia para fines de educación no incluirá la participación en actividades deportivas, sociales, extracurriculares, fraternales u otras actividades no educativas.
3. Para una licencia **para fines de atención médica**: Una declaración jurada por escrito de un(a) doctor(a) u otro profesional médico autorizado (mas no certificado) conforme a las leyes de Kentucky, en la que confirme los horarios normales de tratamiento del/de la Acusado/a y la necesidad que tiene de utilizar un vehículo de motor/motocicleta para trasladarse a dicho tratamiento.
4. Para una licencia **para fines de educación o tratamiento por abuso del alcohol u otras sustancias**: Una declaración jurada por escrito del/de la director(a) de cualquier programa de educación o tratamiento relacionado con el abuso del alcohol u otras sustancias sobre los horarios en los que se espera que el/la Acusado/a participe en el programa, el tipo de programa y la necesidad que tiene el/la Acusado/a de utilizar un vehículo de motor/motocicleta para trasladarse a dicho programa.
5. Para una licencia **para fines de consejería u otro tipo de programas ordenados por el juzgado**: Una copia de la orden judicial referente al tratamiento, a la participación en programas de mejora del conductor, o a los términos y condiciones ordenados por el juzgado que requieren que el/la Acusado/a utilice un vehículo de motor/motocicleta para trasladarse a dicho programa ordenado por el juzgado. La orden judicial debe incluir la necesidad que el/la Acusado/a tiene de utilizar un vehículo de motor/motocicleta.